

Guayaquil, 20 de Marzo de 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVILOOK S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas :

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía SERVILOOK S.A. por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2008, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y , conforme al reglamento pertinente en vigencia, informo a ustedes lo siguiente:

INFORMACION GENERAL:

La Compañía SERVILOOK S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 05 de Enero del 2000. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y esta bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es la venta al por mayor de Accesorios, partes y piezas de vehículos automotores, y ventas al por mayor de maquinaria y equipos de oficina incluso partes y piezas, etc.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General , Sr. MANUEL EDUARDO JURADO BARZOLA, El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas.

LIBROS SOCIALES

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes de soporte se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.



PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación: Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el registro oficial No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

En la actualidad la Superintendencia de Compañías ha emitido la resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de diciembre 31 de 2008, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a esta última disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la institución, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: La Compañía considera para la elaboración de su estado de flujo de efectivo, el dinero en caja y bancos e inversiones con vencimiento hasta 90 días.

Provisión para cuentas incobrables.- La compañía establece con cargo a resultados una provisión en base al 1% anual de los créditos concedidos en el periodo, para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

Mobiliario y equipos.- Se encuentra registrado al costo de adquisición, la depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33.33 %

Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.



Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta.- La ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto es cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. La Administración calculo la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Anticipo de Impuesto a la Renta.- Al 31 de Diciembre del 2008, representa Crédito Tributario generado por el pago del Anticipo correspondiente al periodo 2008. La administración lo va a utilizar en sus declaraciones de impuesto a la renta futuros.

ESTADOS FINANCIEROS.

He recibido los Estados Financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente de acuerdo al Art. 291 de la Ley de Compañías,

Las cifras de los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2008, de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2008 son :

Índice de liquidez	2.36
Nivel de Endeudamiento	0.18
Capital de trabajo	3.098.00
Resultados del Ejercicio	117.10
Ingresos netos	17.282.70



Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al Balance General y al Estado de Ganancias y Perdidas de La Compañía SERVILOOK S.:A: por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2008.

He recibido de la Administración de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones:

Atentamente,

Mariela Acosta Gonzales
Ing. Com. MARIELA ACOSTA GONZALEZ
COMISARIO





ONT
 RIB: 1702102000001
 Dirección: Marín, Volcánilla 84-00
 y Av. Amazonas • Teléfono: 2000-100
 Sucursal: Pedro Carbo 9 200
 entre V.H. Rendón y Psa. P. Icaza • Teléfono: (04) 2203 200

FACTURA
 Nº 077-001-3128584



Autorización SRI No. 1106337760
 Valido hasta Noviembre/2009

LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAQUIL

C.I./RUC: 0992113810001

CLIENTE: SERVILOOK S.A.

TELÉFONO: (04)2203689

FECHA DE EMISIÓN: 26/03/2009

CATEGORIA	CICLO	DÍAS FACTURADOS	CONSUMO PROMEDIO	LOCALIDAD	DESDE	HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
B	DYE	28 Días	7.75	GUAYAQUIL	21/02/2009	20/03/2009	15/04/2009

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y O CONCEPTOS	PARCIAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	TOTAL
TARIFA BASICA Minutos Gratis (150)				6.20
SERVICIOS VARIOS Servicio de Caller ID			.72	.72
TOTAL SERVICIOS VARIOS				.72
IMPUESTOS 12% IVA Imp. al Valor Agregado			.83	.83
TOTAL IMPUESTOS				.83
TOTAL CONSUMO DEL MES DOLARES:				7.75

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución N° 1398 del 11/11/2008

CLIENTE

Si el número de su cédula es incorrecto por favor acérquese al Centro de Atención más cercano. Para atención de reclamos no resueltos por la operadora, llame gratis a la superintendencia de telecomunicaciones: 1900 567-867.

CONSULTE SU NUEVO LUGAR DE VOTACIÓN LLAMANDO AL 150 o VÍA SMS AL *150 y en www.cne.gov.ec CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

TOTAL CONSUMO DEL MES

Son: Siete con 75/100 dólares.

"Si los valores facturados en el presente documento no se impugnan hasta dentro de los diez días posteriores al vencimiento, se entenderán aceptados por el cliente."

TOTAL CONSUMO DEL MES	DEUDA PENDIENTE	CONVENIO DE PAGO	CREDITO APLICADO	TOTAL A PAGAR
7.75	.00		.00	7.75

Validez desde 03/11/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992113510001

RAZON SOCIAL: SERVILOOK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: SERVILOOK

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS (E) Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV.
GUAYAS Número: 500 Dirección: CALLE QUINTA Y CALLE SEXTA Teléfono Trabajo: 042202906
Teléfono Trabajo: 042238906 Email: servilook_sa@yahoo.com Fax: 042203689

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 09/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: SERVILOOK

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: RECINTO LAS ANIMAS Número: S/N
Carretero VIA SANTA LUCIA Kilometro: 50 Teléfono Trabajo: 042795728 Teléfono Trabajo: 097538995
Email: eduardo-jurado-ig@hotmail.com Fax: 042785728

Firma del contribuyente

Servicio de Rentas Internas

Cuanto: 11.000.000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO GORNEJO Fecha y hora: 07/04/2007 11:08:05



Leonel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, 14 de Abril 2009

Señores

Superintendencia de compañía

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted, que los administradores o representantes legales de la compañía SERVILOOK S.A. a la presente fecha son los siguientes.

Sra. Lucrecia Filadelfia Barzola Maingon	PRESIDENTA	0901617993
SR. Manuel Eduardo Jurado Barzola	GERENTE GENERAL	0907046718

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

ATENTAMENTE



Sr. Manuel Eduardo Jurado Barzola

GERENTE GENERAL

